



Resolución 550/MADOC/PC-2026035 del 3 de junio de 2026, del Teniente General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina del Ejército de Tierra, por la que se hace pública la concesión provisional de beneficiarios de las ayudas para la realización de un Máster Universitario en Derecho Militar para el personal militar del Ejército de Tierra para el 2026, convocadas por Resolución 550/MADOC/PC-2026019 de 29 de abril de 2026, del Teniente General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8 de la Orden de DEF/411/2024, de 25 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas económicas para la realización de un Máster Universitario en Derecho Militar para el personal militar del Ejército de Tierra, así como del punto 6 de la 550/MADOC/PC-2026019 de 29 de abril de 2026, del Teniente General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina, por la que se convocan las referidas ayudas económicas el año 2026 y en cumplimiento de lo en ellas dispuesto

RESUELVO

Primero: Otorgar provisionalmente las ayudas para la realización de un Máster Universitario en Derecho Militar en el año 2026 al personal relacionado en el Anexo I por los importes que para cada uno de ellos se detalla.

Segundo: Desestimar provisionalmente las solicitudes de ayudas para la realización de un Máster Universitario en Derecho Militar en el año 2026 al personal relacionado en el Anexo II por los criterios establecidos en los apartados 3 y 4 de la convocatoria, especificando a cada solicitante las razones concretas por las que ha sido desestimada su solicitud en la columna "Motivo de desestimación".

Firmado en Granada

EL TENIENTE GENERAL JEFE DEL MANDO DE ADIESTRAMIENTO Y DOCTRINA

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO MILITAR 2026

ORDEN	EMPLEO	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	DNI	PRIORIDAD	PUNTOS 1	PUNTOS 2	TOTAL	IMPORTE
1	Capitán	SIMÓN	LÓPEZ	CASTIÑEIRA	***4283**	1	10	10	20	3.990,00 €
2	Comandante	CARLOS	ORENES	CABRERA	***8590**	1	5	8	20	3.990,00 €
3	Teniente	LUIS IGNACIO	GUERRERO	IZQUIERDO	***5694**	5	10	10	20	3.990,00 €
4	Capitán	JAVIER	AVILÉS	MEDINA	***5758**	5	5	10	15	3.990,00 €
5	Comandante	VICTOR MANUEL	PEÑA	CUETO	***2878**	5	5	8	13	3.990,00 €
6	Cabo	CRISTIAN	GUILLÉN	BENÍTEZ	***2888**	5	10	3	13	50,00* €

*El Cabo ha presentado un presupuesto por valor de 3.990 € pero por exceder del crédito asignado únicamente se propone conceder el importe de 50 €.

ANEXO II

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES DESESTIMADAS EN LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA REALIZACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO MILITAR

EMPLEO	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	DNI	MOTIVO DE DESESTIMACIÓN
Comandante	ARTURO	LÓPEZ	GONZÁLEZ	***5669**	No encontrarse en ninguna de las prioridades establecidas en el punto 4 de la convocatoria.
Capitán	JOSE MARIA	GARCÍA	MARCO	***2494**	No cumplir lo establecido en el punto 3 de la convocatoria al realizar el máster en el curso 25/26 y no ser declarado beneficiario en la convocatoria previa.
Capitán	JAVIER	JARAIZ	CORRALES	***4037**	No cumplir lo establecido en el punto 3 de la convocatoria al realizar el máster en el curso 25/26 y no ser declarado beneficiario en la convocatoria previa.